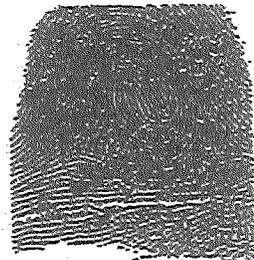


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.325.619**

PULIDO DOMINGUEZ
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1973**
RAMIRQUI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

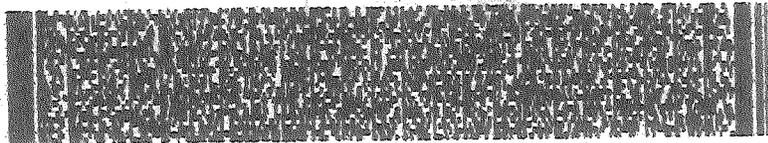
M

SEXO

08-NOV-1991 RAMIRQUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CASTAÑO VARGAS



A-0721700-33163062-M-0072325619-20000212

0105606043N 02 210708381



RESOLUCIÓN
No. 20204100009197



Por la cual se proroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **JIMFER SECURITY LTDA - JIMFER SECURITY LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios."

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 2019PR10311472 del 31 de diciembre de 2019 la empresa de vigilancia y seguridad privada **JIMFER SECURITY LTDA - JIMFER SECURITY LTDA** solicitó la prórroga de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20161200036877 del 20 de mayo de 2016 concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (04) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **JIMFER SECURITY LTDA - JIMFER SECURITY LTDA** identificada con NIT 900.128.724-1, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías con utilización de armas de fuego y medio tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. 20161200036877 de 20 de mayo de 2016 quedó en firme el 10 de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **JIMFER SECURITY LTDA - JIMFER SECURITY LTDA**

Resolución No. 20204100009197	
FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tratativa y Proyecto por	MARIO CINEGIC PLILLO RESTREPO
Revisado por y firma por	CARLOS JIMÉNEZ HERRERA GUTIERREZ RODRIGO REAL GUERRERO JICA JIMFER RESTREPO
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo comunicamos de esta forma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 74 No. 27B - 03, BOGOTÁ D.C.	



1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115602392170



Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direc. Seccional
	9 0 0 1 2 8 7 2 4	1					3 2
	11. Razón social JIMFER SECURITY LTDA						
24. Actividad económica		8 0 1 0	Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No Formulario anterior		
27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")		28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")			

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina **6,353,162,000** 31. Aportes al sistema de seguridad social **797,807,000** 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación **195,246,000**

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor	
Patrimonio	33	Efectivo y equivalentes al efectivo	481,028,000	Renta	69	Compensaciones	0	
	34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		70	Renta líquida	219,277,000	
	35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	1,850,862,000		71	Renta presuntiva	29,776,000	
	36	Inventarios	0		72	Renta exenta	0	
	37	Activos intangibles	0		73	Rentas gravables	0	
	38	Activos biológicos	0	74	Renta líquida gravable	219,277,000		
	39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	1,169,826,000	Ganancias ocasionales	75	Ingresos por ganancias ocasionales	0	
	40	Otros activos	490,662,000		76	Costos por ganancias ocasionales	0	
	41	Total patrimonio bruto	3,992,378,000		77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
	42	Pasivos	1,616,281,000	78	Ganancias ocasionales gravables	0		
43	Total patrimonio líquido	2,376,097,000	Impuesto sobre las rentas gravables	79	Impuesto sobre la renta líquida gravable	72,361,000		
Ingresos	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias		9,821,668,000	80	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7,5% (base casilla 50)	0	
	45	Ingresos financieros		0	81	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	0	
	46	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	82	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	0	
	47	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos.		0	83	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	72,361,000	
	48	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año		0	84	Descuentos tributarios	0	
	49	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	85	Impuesto neto de renta	72,361,000	
	50	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%		0	86	Impuesto de ganancias ocasionales	0	
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilizadas generadas a partir del año 2017)		0	87	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
	52	Otros ingresos		8,509,000	88	Total impuesto a cargo	72,361,000	
	53	Total ingresos brutos	9,830,177,000	Liquidación privada	89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	0	
54	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	90		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
55	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	91		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	9,977,000		
56	Total ingresos netos	9,830,177,000	92		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0		
Costos y deducciones	57	Costos	7,845,837,000		93	Autorreteniones	46,837,000	
	58	Gastos de administración	1,317,487,000		94	Otras retenciones	20,032,000	
	59	Gastos de distribución y ventas	0		95	Total retenciones año gravable a declarar	66,869,000	
	60	Gastos financieros	94,576,000		96	Anticipo renta para el año gravable siguiente	28,577,000	
	61	Otros gastos y deducciones	353,000,000		Sobretasa financieras	97	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
	62	Total costos y gastos deducibles	9,610,900,000			98	Sobretasa instituciones financieras	0
63	Inversiones efectuadas en el año	0	99	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente		0		
ESAL (R.I.E.)	64	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	100	Saldo a pagar por impuesto	24,092,000		
	Renta	65	Renta por recuperación de deducciones	0	101	Sanciones	0	
		66	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	102	Total saldo a pagar	24,092,000	
		67	Renta líquida ordinaria del ejercicio	219,277,000	103	Total saldo a favor	0	
68	Pérdida líquida del ejercicio	0	104	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	0			
106. No. Identificación signatario	107. DV		105	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	0			

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000683233158



NIT 900.009.599-5

CENTRO COMERCIAL FEGHALI
NIT. 900009599-5

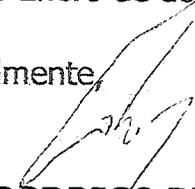
CERTIFICA

Que la empresa JIMFER SECURITY LTDA con NIT: 900.128.724-1, presta los servicios de seguridad privada fija, con armas, y con medios tecnológicos en el punto de servicio en la Ciudad de Bucaramanga así:

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija, con arma y medios tecnológicos.
FECHA INICIO	01 DE ENERO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR	\$154.816.056,00
EJECUCIÓN	En ejecución
MODALIDAD	Fija con armas y medios tecnológicos
NUMERO DE SERVICIOS Y HORAS DURANTE EL MES	24 HORAS (01 SERVICIO) 12 HORAS (01) SERVICIO)
NUMERO DE HOMBRES	5 HOMBRES
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


LUIS RODRIGO RUEDA
Representante Legal



NIT 900.009.599-5

CENTRO COMERCIAL FEGHALI
NIT. 900009599-5

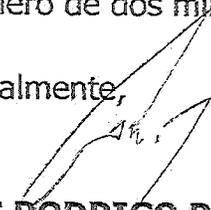
CERTIFICA

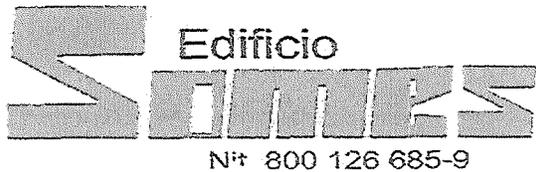
Que la empresa JIMFER SECURITY LTDA con NIT: 900.128.724-1, presta los servicios de seguridad privada fija, con armas, y con medios tecnológicos en el punto de servicio en la Ciudad de Bucaramanga así:

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija, con arma y medios tecnológicos.
FECHA INICIO	01 DE ENERO DE 2018
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR	\$416.395.116,00
EJECUCIÓN	Ejecutado
MODALIDAD	Fija con armas y medios tecnológicos
NUMERO DE SERVICIOS Y HORAS DURANTE EL MES	24 HORAS (01 SERVICIO) 12 HORAS (01) SERVICIO)
NUMERO DE HOMBRES	5 HOMBRES
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


LUIS RODRIGO RUEDA
Representante Legal



Tel 643 6124
Carrera 29 No 47 108
Barrio Sotomayor
Bucaramanga - Col

EDIFICIO SOMES
NIT. 800.126.685-9

CERTIFICA

Que la empresa JIMFER SECURITY LTDA con NIT: 900.128.724-1, presta los servicios de seguridad privada fija, sin armas, y con medios tecnológicos en el punto de servicio en la Ciudad de Bucaramanga así:

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija, sin arma y medios tecnológicos.
FECHA INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR	\$68.860.988,00
EJECUCIÓN	En ejecución
MODALIDAD	Fija sin armas y medios tecnológicos
NUMERO DE SERVICIOS Y HORAS DURANTE EL MES	08 HORAS DIURNAS DE LUNES A SÁBADO (01) SERVICIO)
NUMERO DE HOMBRES	1 HOMBRE
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


Lcda. CARMEN JAIMES
Administradora



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN JIMFER SECURITY LTDA					
SIGLA JIMFER SECURITY LTDA			NIT No. 900.128.724-1		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN CALLE 74 No. 27 B - 06			
TELÉFONOS 7580261-2315153-3905570		FAX NA		APARTADO AÉREO NA	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 VIGILANCIA FIJA CON Y SIN ARMA		2 ESCOLTAS A VEHICULOS CON ARMA Y MEDIOS TECNOLOGICOS			
3 VIGILANCIA MOVIL CON Y SIN ARMA		4 ESCOLTAS A MERCANCIAS CON ARMA Y MEDIOS TECNOLOGICOS			
5 ESCOLTAS A PERSONAS CON ARMA Y MEDIO TECNOLOGICO		6 USO VENTA Y COMERCIALIZACION DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS RESERVADO		X	310-300-0320	07/10/2020	\$379.208.700
EMPRESA DE SEVICIOS PUBLICOS DE CAJICA	X		311 481-5558	01/01/2020.	\$107.616.528
CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SAN ESTEBAN		X	302-327-3471	31/08/2019	\$282.156.744
ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	X		(1) 8664949	31/07//2019	\$96.239.414
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO VILLA DE LEYVA	X		7320244	31/12/2017	\$72.702.624
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO PULIDO	SEGUNDO APELLIDO DOMINGUEZ		NOMBRES LUIS FERNANDO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	72.325.619	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		\$ INDEFINIDA	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS					
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIR LUIS FERNANDO PULIDO DOMINGUEZ			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15 12 2020		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSIBLE GERENTE GENERAL			CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ D.C., 19 de Enero de 2021		

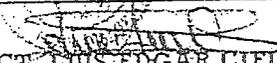
CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pasé o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


C2. LUIS EDGAR CIFUENTES C.

09 ENE 92

CDTE. DIM. No. 55

FECHA EXP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

72325619

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	03	2A. LINEA	13	3A. LINEA	23
31-DIC.		31-DIC.		31-DIC.	

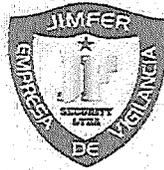
APELLIDOS Y NOMBRES
PULIDO DOMINGUEZ

~~LUIS FERNANDO~~

BACHILLER

PROFESION





NIT: 900.128.724-1

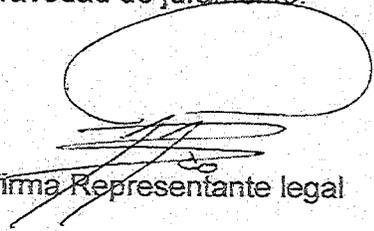
JIMFER SECURITY LTDA

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS FIJAS, MOVIL
ESCOLTA A PERSONAS, VEHICULOS Y MERCANCIAS
Y MEDIOS TECNOLÓGICOS MONITOREO

BANCARIA - INDUSTRIAL - COMERCIAL - HOSPITALARIA - EMPRESARIAL -
PETROLERA - EDUCATIVA - TURISTICA - RESIDENCIAL
RI - Resolución No. 7885 del 23-11-2009 S.L.V.S.P.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: LUIS FERNANDO PULIDO DOMINGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.619 de Ramiriquí (Boyacá), quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad, JIMFER SECURITY LTDA y que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta que: el suscrito representante legal bajo la gravedad de juramento declara, que ni él, ni la persona jurídica que representa, han sido sancionados con caducidad, o se les ha impuesto multas reiteradas en la misma vigencia por el Ministerio de Defensa Nacional, Jefatura Logística, Bolsa Mercantil de Colombia, Negociación Gobierno a Gobierno o cualesquier entidad pública y con ocasión a cualquier otra modalidad de contratación. - De igual forma que no se hallan incursos en procesos de conciliación o debidos procesos debido a la entrega de bienes con presunta mala calidad en los últimos tres años o por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos. Por lo cual certifico además que no me encuentro incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades y conozco que no podré participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato si me encuentro incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Tampoco podré participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, si me encuentro en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato. La presente declaración es prestada bajo la gravedad de juramento.


Firma Representante legal

CALLE 74 No.27B-06 BARRIO LOS ALCAZARES TELÉFONO: 3905570 CELS:3203433185 – 3138460666

E-mail: comercial@jimfersecurity.co - asistente@jimfersecurity.co

www.jimfersecurity.com

DEISCY MILDRED VELASQUEZ C.

Revisor Fiscal

T. P. 160.101-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

El suscrito Revisor Fiscal de:

JIMFER SECURITY LTDA.

Nit 900.128.724 - 1

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la sociedad denominada **JIMFER SECURITY LTDA.**, identificada con Nit. N° **900.128.724- 1**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que dichos pagos corresponden a los montos causados, contabilizados y cancelados por la compañía. Durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación; de igual forma manifiesto que los aportes correspondientes al mes de Noviembre de 2020, se pagan los primeros días del mes de Diciembre de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Modificado por el Art. 1° de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios

Así mismo me permito certificar la obligación que tiene de pagar y declarar los impuestos de Auto renta. Por lo Tanto la empresa se acoge a los beneficios de la exoneración del pago de los aportes al ICBF y SENA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012.

Certifico que **JIMFER SECURITY LTDA** realiza el pago de seguridad social, aportes parafiscales y salarios de los empleados adscritos al servicio bajo las normas legales vigentes y bajo lo estipulado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ D. C., Diciembre 11 de 2020.



DEISCY MILDRED VELASQUEZ C.

REVISOR FISCAL

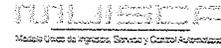
T. P. No. 160.101-T

Calle 74 No. 27 B 06 Bogotá

Tel 606 77 07 270 242 21 05



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



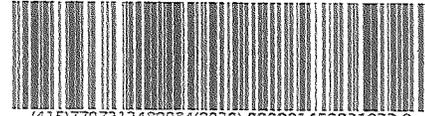
001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14508319329



(415)7707212489984(8020) 000001450831932 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 8 7 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

JIMFER SECURITY LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 27 B 06 BRR ALCAZARES

42. Correo electrónico:

contabilidad@jimfersecurity.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 9 0 5 5 7 0

45. Teléfono 2:

3 1 1 2 7 7 4 9 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 0 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 1 1 7

48. Código:

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 1 1 7

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for responsibilities and attributes, with values 5, 7, 9, 1, 1, 1, 4, 4, 2.

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for Obligados aduaneros with 20 columns.

Table for Exportadores with columns for Forma, Tipo, Servicio, Medo, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PULIDO DOMINGUEZ LUIS FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 10:21:40

Recibo No. AB20515704

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2051570441949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JIMFER SECURITY LTDA
Sigla: JIMFER SECURITY LTDA
Nit: 900.128.724-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01663901
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2007
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 27B 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@jimfersecurity.co
Teléfono comercial 1: 6067707
Teléfono comercial 2: 7580261
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 74 27B 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@jimfersecurirty.co
Teléfono para notificación 1: 3905570
Teléfono para notificación 2: 3187077888
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 10:21:40

Recibo No. AB20515704

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2051570441949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. 3. Celebrar con los establecimiento de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. 4. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión. Etc.. 5. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. 5. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios. Complementarios o accesorios de todos los anteriores. Los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de fija. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, también podrá la sociedad efectuar toda clase de actos y contratos tales como: a) Intervenir en bienes muebles, acciones, bonos, cédulas, etc. B) Tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social. C) La celebración de contratos incluyendo el de la sociedad o personas naturales o jurídicas, que se ocupen en negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía, de igual modo podrá adquirir acciones o cuotas en otras empresas. D) Constituir, adquirir y enajenar bienes inmuebles. E) Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar. Letras de cambio, cheques, pagares, cualquier otros efectos de comercio; en general, celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F) La celebración de toda clase de contratos u operaciones bancarias o créditos y en general todos aquellos negocios lícitos relacionados con su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 520.220.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 52.022,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Pulido Dominguez Luis Fernando	C.C. 000000072325619
No. de cuotas: 5.000,00	valor: \$260.110.000,00
Calderon Jimmy Alexander	C.C. 000000079721794
No. de cuotas: 5.000,00	valor: \$260.110.000,00
Totales	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 10:21:40

Recibo No. AB20515704

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2051570441949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Velasquez Campuzano Deiscy Mildred	C.C. No. 000000052490741 T.P. No. 160101-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000638 del 26 de enero de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01106101 del 30 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1031 del 29 de marzo de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02202590 del 1 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 02607 del 19 de julio de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02244368 del 21 de julio de 2017 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Mediante Resolución No. 20204100009197 del 26 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 10 de junio de 2026, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579639 del libro IX.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 10:21:40

Recibo No. AB20515704

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2051570441949

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

